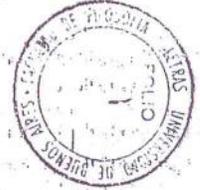
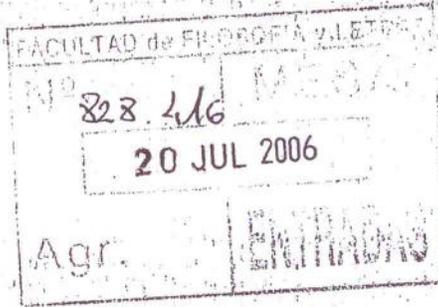




Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires, 29 de junio de 2006.-

Expte. N° 810.111/04

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras mediante las cuales solicita la modificación del plan de estudios de la Maestría en Literatura Española y Latinoamericana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CS) n° 2500/99 se creó la Maestría citada.

Lo establecido por la resolución (CS) n° 807/02.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

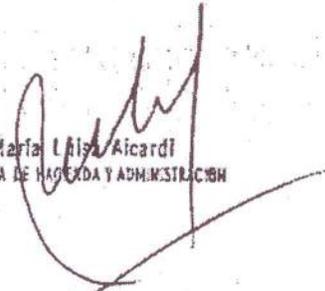
ARTICULO 1°.- Modificar el plan de estudios de la Maestría en Literatura Española y Latinoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 366

Mas

Car


María Elisa Aicardi
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION


ANIBAL J. FRANCO
Vicerector



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-2-

Sede de las actividades académicas del posgrado: Puán 430, Ciudad de Buenos Aires.

Resolución del CD de la Unidad Académica de aprobación del proyecto de Posgrado:

Resolución (CS) N° 2500/99 y 4663/05

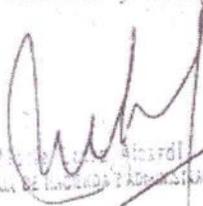
II. Fundamentación del posgrado

A) Antecedentes

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

Las relaciones entre las culturas americanas y las provenientes de España y República de Portugal sufrieron a partir de la Independencia un proceso particular de distanciamiento, a pesar de que, pasado el período de enfrentamiento bélico, la inmigración proveniente de las antiguas metrópolis fue incesante y conformadora de gran parte de la población de los países a los que llegó. En un principio el deseo de diferenciación se fundaba en la necesidad de los nuevos países de hallar o configurar una identidad que hasta el momento revolucionario estaba ambiguamente fundida con la metropolitana, pero luego no hubo un restablecimiento pleno ni en las tradiciones ni en el ámbito de la lengua. De hecho, en cada país de América se fue configurando una cultura propia y peculiar, con usos igualmente peculiares de la lengua, aunque no se haya llegado a la dialectalización.

Bolívar fue quizás el primero que entrevió la nueva realidad que estaba apuntando y, por eso, habló de la necesidad de una integración latinoamericana. El proyecto o el deseo bolivariano es invocado permanentemente en términos políticos y sociales, como un "deber ser" que lleva a los gobiernos a declaraciones de intención que los hechos desmienten con obstinación. En términos culturales, en cambio, la unidad latinoamericana presenta otra clase de problemas y exige miradas diferentes, aunque el desconocimiento de lo que ocurre en cada país, por múltiples razones, constituye un obstáculo considerable. Obviando tal obstáculo y dejando provisoriamente de lado los beneficios que podría ofrecer una relación concreta más estrecha y una circulación de bienes culturales y de personas más


SECRETARÍA DE ENLACE Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-3-

frecuente y fluida, podría afirmarse que la tan mentada integración en la cultura no es un ideal distante y abstracto, sino que tiene manifestaciones concretas que sólo esperan ser recogidas y sistematizadas, y no necesitan de convenios específicos para dar cuenta de ellas.

Distinguir las, por cierto, depende de un punto de vista: si se adopta una mirada, teóricamente fundada, que intente ver las "travesías" culturales, bien pronto se advertirá que determinados fenómenos culturales han estallado y lo siguen haciendo casi contemporáneamente en varios países y, al mismo tiempo, que ciertas reformulaciones o aventuras formales o estilísticas se han desplazado y se desplazan bastante rápidamente creando climas de comunidad semiótica. Esta lección la da tanto la filosofía enciclopedista como el romanticismo y luego el modernismo y el vanguardismo, movimientos que afectan a los más diversos campos del quehacer cultural. Incluso en la actualidad se pueden registrar notas comunes a sistemas de producción simbólica de modo tal que estudiar la literatura latinoamericana, por ejemplo, no pasa ya por una localización extrema de los objetos a considerar, lo que llevaba en el pasado fatalmente a una segmentación por países o por períodos.

En relación con España y la República de Portugal no podría decirse que tales travesías sean fácilmente detectables; existen, sin duda, y hay suficientes pruebas de ello, pero en el mejor de los casos aparecen como anecdóticas y circunscriptas, muy rápidamente bloqueadas en su capacidad de modelizar las relaciones entre Latinoamérica, España y la República de Portugal. Para que eso fuera superado, tardíamente, fue necesario que la cultura literaria latinoamericana diera pruebas de una fuerza de irradiación de modelos poderosa, capaz de remodelar hábitos literarios y aun modos mentales, tal como puede haber ocurrido en el momento modernista con el "viaje rubendariano" o, posteriormente, con el "viaje huidobriano" y, en los últimos tiempos con el vigoroso movimiento de narradores denominados estruendosamente como "boom".

También es cierto que determinadas experiencias estéticas españolas, en otro ejemplo, gravitaron sobre los modos literarios latinoamericanos, sea por prestigio, como fue el caso de la llamada "generación del 27", sea por cohabitación, tal como ocurrió cuando el exilio español posterior a la caída de la República se instaló en Estados Unidos de México, Puerto Rico, República Argentina, República de Chile y República de Venezuela.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-4-

En la actualidad, por razones culturales pero también políticas, ya no es posible ignorar la dimensión hispano-lusitana de las culturas latinoamericanas, ni la incidencia de estas últimas sobre las primeras. Lo que falta es crear las condiciones teóricas y materiales para forjar un movimiento de indagación que posibilite la investigación en ese campo.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

Maestría en Literaturas Hispánicas, Universidad Nacional de Mar del Plata.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación:

No existen ofertas comparables en la Universidad de Buenos Aires.

d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones:

Evaluado por la CONEAU bajo el número de orden de carrera 3495, con Recomendación: Acreditar – Categoría Bn – por nota dirigida al Rectorado de la UBA el 19.2.2004, bajo el número 000077

Evaluación realizada por el Profesor Francisco Caudet del Departamento de Filología Española de la universidad Autónoma de Madrid.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente. El proyecto se ajusta a la resolución (CS) N° 6650/97

III Objetivos del posgrado

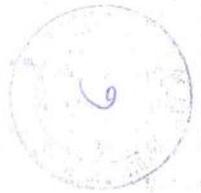
Objetivos

1) Crear un ámbito para la investigación de problemas vinculados con las literaturas española y latinoamericana, con especial énfasis en sus interacciones, promoviendo el desarrollo de la capacidad analítica, crítica y creativa de los maestrandos.


María Luisa Riccardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 810.111/04

-5-

2) Dotar de instrumentos teóricos y metodológicos actualizados para asegurar una capacitación específica en estudios literarios y culturales de las sociedades latinoamericana y española.

3) Proporcionar una formación académica de excelencia y contribuir a un mejor desempeño profesional, docente y de investigación tendente a realimentar el sistema universitario y científico en las áreas de estudio de la maestría.

4) Propiciar la creación de un campo de indagación que haga del universo luso-hispánico un objeto de transferencias significantes, que permitan rescatar lo que en efecto realiza itinerarios productivos entre todos los ámbitos que lo componen con el fin de salir del aislamiento y comenzar a producir conocimiento e interpretación de un conjunto en cuyo interior hay una circulación intensa de bienes culturales.

IV - Perfil del egresado

Perfil del Magister

El Magister de la Universidad de Buenos Aires en Literaturas Española y Latinoamericana poseerá:

1) Probada especialización en el ámbito de las problemáticas contempladas por la Maestría.

2) Capacitación para el diseño, la ejecución y la evaluación de investigaciones de la especialidad.

3) Capacitación para el desempeño como especialista, en equipos uni o interdisciplinarios y en funciones de asesoramiento, evaluación, coordinación y/o ejecución en instituciones públicas o privadas.

SECRETARÍA DE HABILITACIÓN Y REGISTRO



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-6-

V- Organización del posgrado

a) **institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc. mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

Comisión de Maestría

1) La Comisión de Maestría estará integrada por cinco (5) miembros designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano. Dichos miembros deberán ser profesores regulares, Eméritos, Consultos u Honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. En caso de que las circunstancias justifiquen la excepción, se podrá nombrar un único miembro que no cumpla con estos requisitos, siempre que se trate de un reconocido especialista en el área.

2) Son funciones de la Comisión de Maestría:

a) evaluar los antecedentes de los aspirantes.

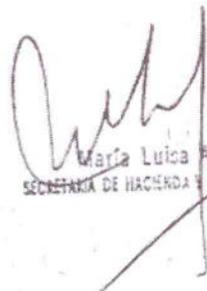
b) proponer al Consejo Directivo:

la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento

de prerequisites o requisitos complementarios, cuando sea necesario;

la aprobación de los programas analíticos de los cursos;

la aprobación de los planes de tesis


María Luiza Riccardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-7-

la designación de los docentes de la maestría;
la designación de los directores de tesis y consejeros de estudio;
la designación de los integrantes de los jurados de tesis;
la gestión de acuerdos con otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires y con otras universidades y organismos del país y del exterior para emprender tareas comunes de investigación, actividades de transferencia de recursos, régimen de becarios, etc.;

c) supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de su modificación.

d) supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis.

Dirección de la Maestría

1) La Comisión de Maestría propondrá al Consejo Directivo a uno de sus miembros para su designación como Director. Durará un (1) año en sus funciones y podrá ser redesignado por otro período.

2) Las funciones del Director de Maestría serán:

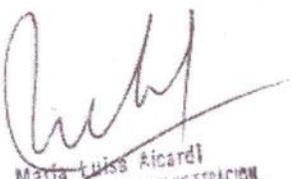
a) Presidir la Comisión de Maestría y representarla ante las autoridades de la Facultad, los maestrandos y otras instituciones.

b) Convocar a la Comisión de Maestría y ejecutar sus decisiones.

c) Proponer a la Comisión de Maestría iniciativas tendentes a consolidar la Maestría.

Docentes

1) La Comisión de Maestría elevará al Consejo Directivo la propuesta y antecedentes de los profesores a quienes se encargarán las materias, seminarios y talleres que habrán de dictarse. La selección de la Comisión de Maestría podrá recaer sobre profesores de la Universidad de Buenos Aires, de otras universidades del país o del exterior o intelectuales de reconocido prestigio.


María Luisa Aicardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-8-

- 2) Cada profesor a cargo de una materia, seminario o taller, deberá entregar a la Comisión de Maestría el programa analítico, detallando sus modalidades operativas, como mínimo tres (3) meses antes del inicio del curso.
- 3) Los profesores de las materias, seminarios, talleres y otras actividades docentes, de esta u otras universidades, percibirán honorarios de acuerdo con el régimen existente en la Facultad de Filosofía y Letras.

Consejero de Estudio y Director de Tesis

1) La Comisión de Maestría designará al Consejero de Estudio del maestrando, quien podrá ser profesor o docente auxiliar regular del departamento correspondiente al área.

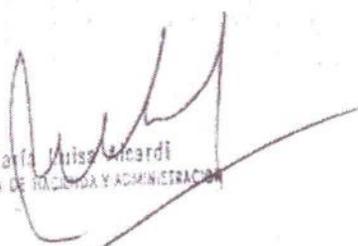
2) El Director de Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta del maestrando y de la Comisión de Maestría, dentro del lapso del primer cuatrimestre posterior a su aceptación como alumno de la Maestría. Podrán ser Directores de Tesis los profesores regulares, Eméritos, Consultos y Honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas en el área, pertenezcan o no a esta facultad.

3) Serán funciones del Director de Tesis:

- a) supervisar el Proyecto de Tesis.
- b) presentar con su aprobación dicho proyecto a la Comisión de Maestría.
- c) orientar y supervisar la realización de trabajo de investigación y la elaboración de la tesis.
- d) formar parte del Jurado de Defensa de la Tesis con voz y sin voto.

4) Serán funciones del Consejero de Estudio:

a) asesorar y orientar al cursante de la Maestría en el plan de actividades anuales, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el programa, y


María Inés Riccardi
SECRETARÍA DE FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-9-

otras tales como eventos científicos, extensión universitaria, etc.

b) supervisar y evaluar el plan periódicamente.

c) supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado.

El Reglamento de la Maestría prevé la posibilidad de celebración de convenios con otras instituciones universitarias, pero no se ha celebrado ni se está gestando ninguno hasta el momento.

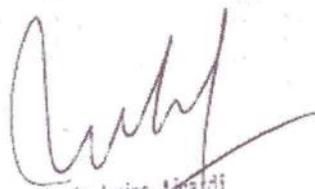
a) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc. con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (adjuntar contenidos por actividad propuesta)

Diseño y organización curricular

1) Se obtendrá el título de Magister luego de la aprobación de todas las actividades académicas necesarias para completar un plan de estudios cuya duración no será menor a SEISCIENTAS OCHO (608) horas de clases presenciales (TREINTA Y OCHO -38- créditos) más CIENTO SESENTA (160) horas (DIEZ -10- créditos) de actividades académicas de seminarios o de talleres de apoyo para la preparación de tesis, que se desarrollarán simultáneamente con el cursado de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Maestría.

2) La Maestría estará dividida en un tronco común, obligatorio para todos los maestrandos, y Seminarios de Profundización que podrán ser elegidos de entre los que compongan la oferta de la Maestría, en acuerdo con los respectivos Consejeros de Estudio y/o Director de Tesis.


María Luisa Alcázar
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-10-

Esquema del programa de Maestría

El programa contempla un mínimo de CUARENTA Y OCHO (48) créditos equivalentes a SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (768) horas.

1) Distribución de los créditos

TREINTA Y OCHO (38) créditos equivalentes a SEICIENTOS OCHO (608) horas en cursos de clases presenciales, compuestos por:

1.a CUATRO (4) materias obligatorias, una por área, de CUARENTA Y OCHO (48) horas cuatrimestrales (TRES -3- créditos cada una).

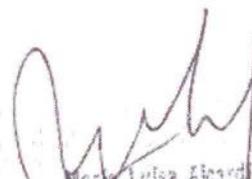
1.b Seminarios de Profundización, que deberán ser cursados y aprobados hasta completar VEINTISEIS (26) créditos. Los maestrandos deberán cursar:

- a) no menos de TREINTA Y DOS (32) horas (DOS -2- créditos) de Seminarios de Profundización del área de teoría y crítica.
- b) No menos de NOVENTA Y SEIS (96) horas (SEIS -6- créditos) de Seminarios de Profundización del área de Problemas básicos en la constitución de los campos culturales.
- c) No menos de NOVENTA Y SEIS (96) horas (SEIS -6- créditos) del área de interacciones literarias y culturales.
- d) No menos de TREINTA Y DOS (32) horas (DOS -2- créditos) del área de historia.

1.c DIEZ (10) créditos equivalentes a CIENTO SESENTA (160) horas de Seminario-taller de Apoyo para Preparación de Tesis.

1.d La cantidad de horas de los Seminarios de Profundización será variable, y dará derecho a UN (1) crédito por cada DIECISEIS (16) horas de reunión.

1.e Los cursos y seminarios de posgrado y/o doctorado no pertenecientes a esta Maestría que hayan sido dictados en la Facultad de Filosofía y Letras de la


María Luisa Fiorini
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 810.111/04

-11-

Universidad de Buenos Aires, podrán ser aceptados como Seminarios de Profundización, previa autorización del Consejero de Estudios, del Director de Tesis y de la Comisión de Maestría. En casos excepcionales, la Comisión de Maestría podrá conceder créditos a algún seminario o curso de posgrado dictado en otras universidades.

1.f Cronograma orientativo

1er. Cuatrimestre: Una materia obligatoria, área 1 (CUARENTA Y OCHO -48- horas, TRES -3- créditos)

Seminarios de Profundización (CIENTO DOCE -112- horas, SIETE -7- créditos)

Total: DIEZ (10) créditos

2do. Cuatrimestre: Una materia obligatoria, área 2 (CUARENTA Y OCHO -48- horas, TRES -3- créditos)

Seminarios de Profundización (NOVENTA Y SEIS -96- horas, SEIS -6- créditos)

Total: NUEVE (9) créditos

3er. Cuatrimestre: Una materia obligatoria, área 3 (CUARENTA Y OCHO -48- horas, TRES -3- créditos)

Seminarios de Profundización (CIENTO DOCE -112- horas, SIETE -7- créditos)

Total: DIEZ (10) créditos

4to. Cuatrimestre: Una materia obligatoria, área 4 (CUARENTA Y OCHO -48- horas, TRES -3- créditos)

Seminarios de Profundización (NOVENTA Y SEIS -96- horas, SEIS -6- créditos)

Total: NUEVE -9- créditos

Total general: SEICIENTAS OCHO (608) horas, TREINTA Y OCHO (38) créditos.

Las materias obligatorias podrán ser cursadas sin exigencias de correlación.

SECRETARÍA DE ASESORIA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 810.111/04

-12-

I.g CUADRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Area	Nombre del área	Nombre de la Materia Obligatoria 48 horas - 3 créditos
I - Uno	Área de teoría y crítica	Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea
II - Dos	Área de problemas básicos en la constitución de los campos culturales	Aspectos de la formación de las literaturas nacionales
III - Tres	Área de interacciones literarias y culturales	Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas
IV Cuatro	Área de historia	Procesos histórico-culturales de España y América Latina

Sub-total de carga horaria (materias obligatorias) **CIENTO NOVENTA Y DOS (192) hs.**
(DOCE -12- créditos)

Total carga horaria de materias obligatorias: **CIENTO NOVENTA Y DOS (192) hs.**
(DOCE -12- créditos)

Seminarios de Profundización: **CUATROCIENTAS DIECISEIS (416) hs.**
(VENTISEIS -26- créditos)

Seminario-taller de Apoyo para preparación de Tesis: **CIENTO SESENTA (160) hs.**
(DIEZ -10- créditos)

Total: **SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (768) hs.**
(CUARENTA Y OCHO -48- créditos)

Asistencia y evaluación

1) Los alumnos deberán concurrir como mínimo al **SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75%)** de las reuniones correspondientes a cada uno de las materias y seminarios, como condición para ser evaluados.

2) Las materias obligatorias y los Seminarios de Profundización serán evaluados a través de una exposición oral y/o un informe escrito, y un trabajo monográfico final, que será entregado en un plazo máximo de **SEIS (6) meses** después de finalizada la actividad, prorrogable por una sola vez por otros **SEIS (6) meses**. Dicha prórroga será otorgada por la Comisión de Maestría, que evaluará para ello la presentación efectuada por el interesado.

María Lucrecia Alcaraz
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. Nº 810.111/04

-13-

3) Los Seminarios de Profundización podrán contener disposiciones especiales de evaluación, las que deberán ser aprobadas por la Comisión de Maestría junto con el programa del seminario correspondiente.

Áreas

Cada una de las cuatro áreas está compuesta por una Materia Obligatoria (CUARENTA Y OCHO -48- horas de duración, TRES -3- créditos) y por Seminarios de Profundización (DIECISEIS -16-, TREINTA Y DOS -32- o CUARENTA Y OCHO -48- horas de duración, UNO (1), DOS (2) ó TRES (3) créditos, respectivamente). Los temas de los Seminarios de Profundización que se detallan a continuación, en cada una de las áreas, tienen el carácter de tentativos y no exhaustivos, y serán abarcados con mayor o menor intensidad de acuerdo con las necesidades de los alumnos y la disponibilidad de profesores, guardando en todos los casos el objetivo de la excelencia académica y las normas de aprobación de los programas respectivos por la Comisión de Maestría y el Consejo Directivo de la Facultad, y su elevación a conocimiento del Consejo Superior.

1 - Área 1 - Área de teoría y crítica

Está centrada en el estudio de cuestiones teóricas y críticas que se relacionan específicamente con los procesos literarios y culturales que se desarrollan en el ámbito hispano-luso-americano.

a) Materia Obligatoria: Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea.

Contenidos mínimos: La heterogeneidad cultural y el multilingüismo en España y América. Lugar de la teoría y la crítica en España y América. Problemas de periodización. La constitución de cánones. Figuras e inflexiones capitales. Los discursos excéntricos. Fundamentos teóricos de la literatura comparada y del problema de los géneros literarios.

b) Seminarios de Profundización: Constitución de una crítica literaria latinoamericana y su relación con los modelos teóricos externos. Corrientes ideológicas que sustentan el proceso de constitución de una crítica literaria española. Teorías básicas de análisis narratológico y poético, y su presencia en los textos literarios. Perspectivas teóricas contemporáneas (comparatismo, intertextualidad, desconstrucción, estudios culturales, etc.).


María Elisa Piccini
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-14-

2 - Área Dos - Área de problemas básicos en la constitución de los campos culturales

Está centrada en el estudio de la conformación y desarrollo de las literaturas nacionales, teniendo en cuenta los contextos estéticos, culturales e históricos latinoamericanos y españoles.

a) Materia Obligatoria: Aspectos de la formación de las literaturas nacionales.

Contenidos mínimos: La cuestión de los estudios coloniales. El indigenismo y el problema de las áreas culturales. El Caribe y las fronteras culturales. Institucionalización de las literaturas nacionales. Constitución de los campos literarios. Problemas de la autonomización. Cultura alta y cultura popular. Figuras y movimientos estéticos capitales.

b) Seminarios de Profundización: La cuestión de las "historias de la literatura" y su relevancia frente a los nuevos modelos de percepción de lo literario. Rupturas e innovación en la conformación de la literatura española y latinoamericana. Figuras e inflexiones capitales en las literaturas nacionales. Perduración y crisis de los géneros en los textos de las literaturas nacionales.

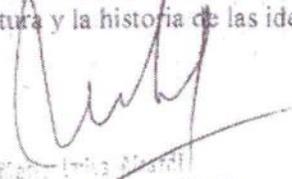
3 - Área Tres - Área de interacciones literarias y culturales

Estudia las relaciones entre la literatura española y la latinoamericana desde la etapa colonial hasta el presente, atendiendo asimismo a sus procesos característicos: exilios, migraciones, viajes, industria cultural.

a) Materia Obligatoria: Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas.

Contenidos mínimos: Choques y encuentros culturales. Zonas de transición en los cambios culturales. Relaciones entre la literatura española y la americana en los diversos cortes temporales. Figuras e inflexiones capitales.

b) Seminarios de Profundización: Momentos fundamentales de interrelación entre la literatura española y latinoamericanas, figuras y obras capitales. Incidencia de los exilios y las migraciones en esas interrelaciones. Cosmopolitismo, nacionalismo e identidad en textos fundamentales de la literatura y la historia de las ideas en España y América Latina.


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-15-

4 - Área Cuatro - Área de historia

Estudia los procesos históricos teniendo en cuenta especialmente su incidencia en la literatura y la cultura, y su relación con la historia de las ideas y la historia intelectual.

a) Materia Obligatoria: Procesos histórico-culturales de España y América Latina

Contenidos mínimos: Procesos y figuras fundamentales en los campos político, ideológico y cultural. Inflexiones capitales en la historia de las ideas.

b) Seminarios de Profundización: Manifestaciones histórico-culturales emergentes de la situación colonial y sus prolongaciones temporales. Procesos histórico-culturales comunes a España y América Latina en el marco de las revoluciones latinoamericanas y con relación a las filosofías que las inspiraron. Crisis y consolidación de las democracias en América y España. Proyecciones liberales, socialistas, populistas, fascistas. Cultura alta, cultura popular, escritura de masas, letrados e intelectuales.

Seminario-taller de escritura

Procurará consolidar la formación de los maestrandos para la formulación, articulación y redacción de trabajos escritos, creando un ámbito en que se hagan presentes los problemas específicos de metodología de investigación y de escritura. Duración: TREINTA Y DOS -32- horas, con presentación de trabajo final. De carácter optativo, otorga DOS (2) créditos del Área de teoría y crítica.

Cláusulas transitorias:

1 - Todos los maestrandos inscriptos con anticipación a la aprobación de esta modificación de reglamento quedarán automáticamente comprendidos en ella.

2 - Los créditos obtenidos hasta la fecha de esta modificación por los maestrandos que hubieran aprobado los "seminarios obligatorios", pasarán a ser considerados como Seminarios de Profundización.

3 - Los créditos obtenidos hasta la fecha de esta modificación por los maestrandos que, con motivo del cambio de nombre de alguna de las "materias obligatorias" hubieran aprobado más de una materia por área, pasarán a ser considerados como créditos de Seminarios de Profundización de esa misma

Área.



Universidad de Buenos Aires

Expte. Nº 810.111/04

-16-

A los efectos de estas cláusulas transitorias, se establece el siguiente cuadro de equivalencias:

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS OBLIGATORIAS DURACIÓN: CUARENTA Y OCHO (48) HORAS - TRES-3- CREDITOS		
Area y fecha de Dictado	Título con el que fue aprobada la materia Obligatoria	Título actual de la materia obligatoria
Area de teoría y crítica Primer y segundo cuatrimestre de 2001	Módulo 1: Los textos llamados "Historia de la literatura" Módulo 2: "Heterogeneidad cultural" (Módulo II de la Materia "Problemas de teoría y crítica literaria contemporánea." Módulo 3: "El objeto de estudio" (Módulo II de la Materia "Problemas de teoría y crítica literaria contemporánea"	Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea
Area de teoría y crítica Primer cuatrimestre de 2003	Análisis de una época a través de sus discursos. Modernidad, modernismo y modernización en América Latina (1880/1920)	Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea
Area de teoría y crítica Primer cuatrimestre de 2005	Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea.	Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea
Area de problemas básicos en la constitución de los campos culturales Primer cuatrimestre de 2002	Novela y Nación Surgimiento de la novela moderna y ficciones de origen.	Aspectos de la formación de las literaturas nacionales
Area de problemas básicos en la constitución de los campos culturales Primer cuatrimestre de 2004	Aspectos de la formación de las literaturas nacionales.	Aspectos de la formación de las literaturas nacionales

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

18

Expte. N° 810.111/04

-17-

Área de interacciones literarias y culturales Segundo cuatrimestre de 2001	Formación de las literaturas nacionales. La construcción de la imagen de América en la Literatura Española del Siglo de Oro.	Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas
Área de interacciones literarias y culturales Primer cuatrimestre de 2003	La poesía latinoamericana después de las vanguardias históricas. Algunos ejemplos.	Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas
Área de interacciones literarias y culturales Primer cuatrimestre de 2005	Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas.	Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas
Área de historia Primer cuatrimestre de 2002	Estado, Naciones e Identidades en América Latina Contemporánea.	Procesos histórico-culturales de España y América Latina
Área de historia Primer cuatrimestre de 2004	Procesos histórico-culturales de España y América Latina	Procesos histórico-culturales de España y América Latina

4 - **Tabla general de equivalencias** entre el plan original de estudio que se modifica (res. (CS) N° 2500/99) y el nuevo plan

Área Uno- Área de teoría y crítica

Área Dos -Área de problemas básicos en la constitución de los campos culturales

Área Tres - Área de interacciones literarias y culturales

Área Cuatro - Área de historia

Nombre anteriores de las Materias Obligatorias, según res. (CS) N° 2500/99.

“Materia Obligatoria, Área 1-Problemas de teoría y crítica literaria contemporánea”

“Materia Obligatoria, Área 2 – Formación de las literaturas nacionales”

“Materia Obligatoria, Área 3 – Fenómenos de transmisión e influencia entre los diversos campos literarios y culturales”

“Materia Obligatoria, Área 4 – Procesos histórico-culturales”

María Luisa Alcará
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



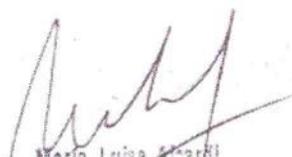
Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-18-

Materias y Seminarios del Año 2001

Nombre con los que fueron aprobados	Horas	Equivalencia en nuevo plan
Primer cuatrimestre		
Fundación de una poética modernista	16	Seminario de profundización Área Dos
La novela del tirano. De Valle Inclán a los autores Latinoamericanos	48	Seminario de Profundización Área Tres
Los textos llamados " Historia de la literatura"	16	Materia obligatoria Área Uno: Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea. Módulo I
Heterogeneidad cultural (Módulo II de la Materia "Problemas de teoría y crítica literaria contemporánea")	16	Materia obligatoria Área Uno: Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea - Módulo II
El objeto de estudio (Módulo III de la Materia "Problemas de teoría y crítica literaria contemporánea")	16	Materia obligatoria Área Uno: Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea - Módulo III
Poéticas en la literatura europea del siglo XIX. El naturalismo	32	Seminario de profundización Área Dos


María Luisa Ricciardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



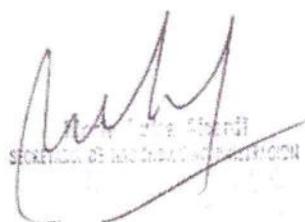
Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 810.111/04

-19-

Propuestas teóricas sobre la relación literatura/poder: Maurice Blanchot, Roland Barthes y Gilles Deleuze	16	Seminario de Profundización Área Uno
Segundo cuatrimestre		
Formación de las literaturas nacionales. La construcción de la imagen de América en la literatura española del Siglo de oro	48	Materia obligatoria Área Tres: Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas
El relato del viaje colonial. Siglos XVII y XVIII	32	Seminario de Profundización Área Tres.
Traducción, circulación y censura en la tradición Bíblica Española y Latinoamericana (en lengua castellana)	16	Seminario de Profundización Área Tres
Poéticas sesentistas	16	Seminario de Profundización Área Dos
El sujeto en el discurso poético contemporáneo	16	Seminario de Profundización Área Tres


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS



Universidad de Buenos Aires

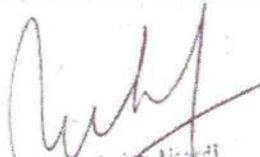


Expte. N° 810.111/04
-20-

Materias y seminarios del año 2002

Primer cuatrimestre

<u>Nombre con los que fueron aprobados</u>	hs	Equivalencia en nuevo plan
"Estado, naciones e identidades en América Latina contemporánea" Materia Obligatoria Área de Historia	48	Materia Obligatoria Área Cuatro Procesos histórico-culturales de España y América Latina
"Para leer El Quijote: Coordinadas culturales, lecturas y prácticas críticas" Seminario Optativo -Área de Interacciones literarias y culturales	32	Seminario de Profundización Área Tres
"Seminario-taller de escritura crítica", Seminario-Taller de escritura crítica)	32	Seminario de Profundización Área Uno
"Novela y Nación: surgimiento de la novela moderna y ficciones de origen" materia obligatoria, área de problemas básicos en la constitución de los campos culturales	48	Materia Obligatoria Área Dos: Aspectos de la formación de las literaturas nacionales
Segundo cuatrimestre		
"Hispanoamérica como problema" (Seminario Obligatorio Área de Historia)	32	Seminario de Profundización Área Cuatro


María Luisa Alcandí
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

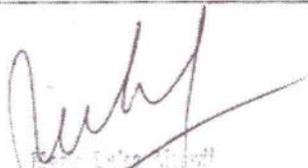
-21-

Del 'estado de la crítica' a la elaboración del proyecto de investigación" (Seminario Obligatorio, área de Teoría y Crítica)	32	Seminario de Profundización Área Uno
"La trayectoria poética de Lope de Vega" (Seminario de Orientación en poéticas y culturas de los siglos XVI al XVIII)	32	Seminario de Profundización Área Dos
"El colonialismo liberal español – Del imperio al sistema de las tres colonias (1780/1900)" Aprobado por res. (CD) N° 210/02 como seminario equivalente a un seminario del área de Historia	32	Seminario de Profundización Área Cuatro
La nouvelle en la literatura latinoamericana	32	Seminario de Profundización Área Dos
Ecos de la guerra civil española en la literatura hispanoamericana	32	Seminario de Profundización Área Tres

Materias y seminarios del año 2003

Primer cuatrimestre

Nombre con la que fueron aprobados	Hs.	Equivalencia en nuevo plan
Del Barroco español al neo- barroco hispanoamericano –el caso de la narrativa cubana	16	Seminario de Profundización Área Tres
La poesía latinoamericana después de las vanguardias históricas: algunos ejemplos	48	Materia Obligatoria Área Tres Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas


 SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-22-

Análisis de una época a través de sus discursos- modernidad, modernismo, modernización en América Latina (1880- 1920)	48	Materia Obligatoria Área Uno: Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea
Ocho momentos en una historiografía de la literatura argentina	32	Seminario de Profundización Área Dos
América Latina y sus nuevos cartógrafos	32	Seminario de Profundización Área Cuatro
<u>Segundo cuatrimestre</u>		
Recepción crítica de la obra de Luis Góngora, del siglo XVII al XX	32	Seminario de Profundización Área Tres
Géneros literarios. Debates teóricos y estudio de un caso: la novela de aprendizaje	32	Seminario de Profundización Área Uno
El desencanto de lo moderno. Cultura y modernización autoritaria en la República Federativa del Brasil y la República Argentina	32	Seminario de Profundización Área Tres
Melancolía y escritura literaria. Borges, Onetti, Saer	16	Seminario de Profundización Área Dos
Estética e ideología en la prosa de las Vanguardias Latinoamericanas	32	Seminario de Profundización Área Dos
La invención teórica de América Latina: una mirada desde Brasil.	32	Seminario de Profundización Área Tres

María Luisa Pérez
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

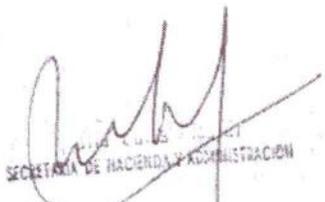
Expte. N° 810.111/04

-23-

Materias y seminarios del año 2004

Primer cuatrimestre

Nombre con la que fueron aprobadas	Hs.	Equivalencia en nuevo plan
Aspectos de la formación de las literaturas nacionales	48	Materia Obligatoria Área Dos: Aspectos de la formación de las literaturas nacionales
Viaje intelectual, migraciones y desplazamientos en América Latina (1800-1900)	32	Seminario de Profundización Área Tres
Procesos histórico-culturales de España y América Latina	48	Materia Obligatoria Área Cuatro Procesos histórico-culturales de España y América Latina
Representaciones de la cultura urbana en Estados Unidos de México y Puerto Rico	16	Seminario de Profundización Área Tres
Taller de apoyo para la preparación de la tesis Módulo I	80	Taller de apoyo para la preparación de la tesis- Módulo I
Taller de apoyo para la preparación de la tesis Módulo II	80	Taller de apoyo para la preparación de la tesis- Módulo II
Segundo Cuatrimestre		
Buenos Aires de papel: representaciones urbanas en la literatura del siglo veinte (1900/1950)	32	Seminario de Profundización Área Dos


SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

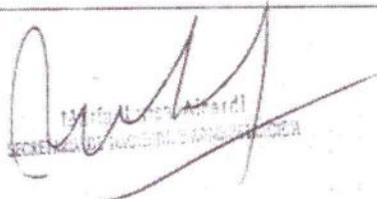
-24-

Problemas y figuras histórico-culturales	32	Seminario de Profundización Área Cuatro
La novela realista decimonónica. Un caso específico: Leopoldo Alas (Clarín) La Regenta	32	Seminario de Profundización Área Dos
Estética e ideología en la prosa de las Vanguardias Latinoamericanas	32	Seminario de Profundización Área Dos

Materias y seminarios del año 2005

Primer cuatrimestre

Nombre con el que fueron aprobadas	Hs.	Equivalencia en nuevo plan
Fundamentos de la teoría y crítica literaria contemporánea	48	Materia Obligatoria Área Uno Fundamentos de teoría y crítica literaria contemporánea
La cultura literaria del barroco colonial. El ámbito novohispano: Sor Juana Inés de la Cruz.	32	Seminario de Profundización Área Dos
Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas	48	Materia Obligatoria Área Tres: Fenómenos de transmisión e interacción entre literaturas y culturas
Problemas de literatura cubana contemporánea (1959-circa 2000)	32	Seminario de Profundización Área Dos


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



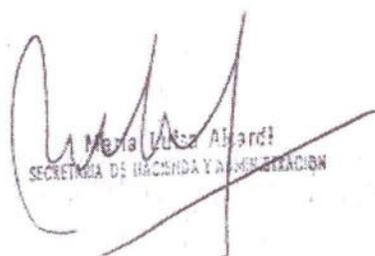
Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-25-

Poyectos de vida planteados en la narrativa galdosiana	32	Seminario de Profundización Área Dos
Segundo cuatrimestre 2005		
Nombre con el que fueron aprobadas	Hs.	Equivalencia en nuevo plan
Cruces entre práctica teórica y práctica literaria. Los casos de Jorge Luis Borges y Ricardo Piglia.	32	Seminario de Profundización Área Uno
Machado de Assis cuentista, del romanticismo al realismo. Situación y descentramiento.	32	Seminario de Profundización Área Dos
Narrativa y nación. Fundación y agonía en las novelas venezolanas del Siglo XX.	32	Seminario de Profundización Área Dos
Relaciones, transmisiones e intercambios entre literaturas y culturas	32	Seminario de Profundización Área Tres
Seminario de apoyo para la preparación de la Tesis. Modulo I	80	Seminario de apoyo para la preparación de tesis. Módulo I
Lope de Vega frente a Cervantes. Antagonismo teórico del teatro a la narrativa	32	Seminario de Profundización Area Dos


María Inés Alford
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-26-

VI. Estudiantes

- a) requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado

Requisitos de admisión

1) Podrán aspirar a cursar la Maestría:

a) los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o los graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.

b) los graduados de esas mismas instituciones en carreras de duración menor de CUATRO (4) años, con el cumplimiento de los pre-requisitos y/o requisitos complementarios que recomendare la Comisión de Maestría en cada caso particular, con aprobación del Consejo Directivo.

c) los graduados en instituciones terciarias no universitarias de CUATRO (4) años de duración, quedando sujetos al cumplimiento de los pre-requisitos o requisitos complementarios que recomiende la Comisión de Maestría en cada caso particular, con aprobación del Consejo Directivo.

d) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos de los apartados a) y b), podrán ser admitidos para ingresar a la maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo o del Consejo Superior si correspondiere.

2) La maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que recomiende la Comisión de Maestría, con aprobación del Consejo Directivo.

3) En todos los casos los postulantes deberán poseer conocimientos como mínimo a nivel de lectura comprensiva de una lengua sajona y de una lengua latina (no español). Los postulantes que no tengan el español como lengua materna deberán acreditar ante la Comisión de Maestría un dominio satisfactorio del mismo.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-27-

4) La Comisión de Maestría podrá establecer cupo de ingreso a la Maestría, fundando su decisión.

b) criterios de selección

Documentación

Los aspirantes a inscribirse en la Maestría deberán presentar:

- 1) Una carta dirigida al Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras solicitando su admisión como alumno.
- 2) Fotocopia legalizada del título de grado y certificado analítico de materias.
- 3) "Curriculum vital", con carácter de declaración jurada.

Inscripción

Se realizará en la Secretaría de Posgrado una vez por año, salvo excepciones debidamente fundadas. Dicha Secretaría dirigirá toda la documentación a la Comisión de Maestría para que ésta proceda a evaluar los antecedentes. Cuando lo considere necesario, la Comisión de Maestría citará a los aspirantes a una entrevista personal.

En la entrevista personal, la Comisión de Maestría podrá aconsejar al Consejo Directivo sobre la necesidad y la clase de requisitos complementarios o previos que considerare necesarios para el aspirante a maestrando.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:
explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

12 inscriptos anuales como mínimo
45 inscriptos anuales como máximo

Maria Teresa Acardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires, 29 de junio de 2006.-

Expte. N° 810.111/04

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras mediante las cuales solicita la modificación del plan de estudios de la Maestría en Literatura Española y Latinoamericana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CS) n° 2500/99 se creó la Maestría citada.

Lo establecido por la resolución (CS) n° 807/02.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Modificar el plan de estudios de la Maestría en Literatura Española y Latinoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 366

Mas

Que

[Signature]
María Liza Aicardi
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

[Signature]
DR ANIBAL J. FRANCO
Vicerector



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-1-

ANEXO

Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana

I. Inserción institucional del posgrado

Denominación del posgrado: Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana.

Denominación del título que otorga:

Título

El título a otorgar será el de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Literaturas Española y Latinoamericana.

Este título sólo tendrá valor académico y no implica reválida del título de grado ni habilitación profesional.

En el dorso del diploma se indicará el título de la tesis.

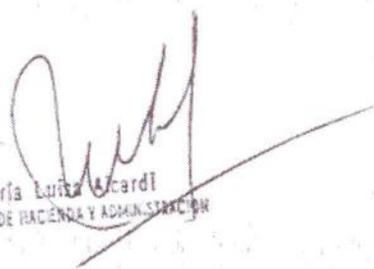
Certificados

Independientemente de quienes accedan de modo regular a la condición de alumnos de la maestría, los graduados universitarios o terciarios de carreras de por lo menos cuatro años de duración que, por razones de actualización o reorientación, quieran cursar algunos de los seminarios o materias, podrán hacerlo, previa inscripción y pago del arancel correspondiente. Si el número de inscriptos superara los cupos establecidos, tendrán prioridad los alumnos regulares de la Maestría. Este tipo de acceso a algunas actividades de la Maestría no conferirá títulos parciales, sino certificados que serán expedidos por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Unidad Académica de la que depende el Posgrado:

Marco Institucional

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires será sede de la Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana.


María Luisa Acardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. Nº 810.111/04

-28-

d) criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles) y e) requisitos para la graduación, explicitar.

Obligaciones de los aspirantes

Para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Literaturas Española y Latinoamericana, el aspirante deberá:

- 1) Aprobar las materias, seminarios, talleres y otras actividades establecidas por el programa de la Maestría.
- 2) Aprobar una Tesis de Maestría.

Tesis de maestría

1) Alcanzado el CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los créditos, el cursante podrá presentar, con el aval de su director, el plan de tesis, el que deberá ser sometido a la aprobación de la Comisión de Maestría.

2) La tesis de maestría será el resultado del trabajo de investigación. Consistirá en la exposición de una problemática actualizada y específica de la especialidad, que incluya una elaboración del estado de la cuestión, la presentación de los datos empíricos si correspondiere, y una exposición fundada de las conclusiones a las que se haya arribado.

Deberá ser entregada una vez obtenidos los créditos mencionados en 16.1 y dentro de los treinta y seis meses a partir del ingreso. Ante un expreso pedido suficientemente justificado por parte del maestrando, la Comisión de Maestría podrá otorgar una prórroga de doce meses por una única vez.

El maestrando presentara a la Comisión de Maestría:

- a) cuatro ejemplares del trabajo de tesis, refrendados por el consejero de estudio, y
- b) cuatro copias del informe final del director de tesis.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE MAESTRÍA



Universidad de Buenos Aires

30

Expte. N° 810.111/04

-29-

3) El jurado de tesis estará formado por tres miembros, que deberán ser profesores regulares, Eméritos, Consultos u Honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas en el área, pertenezcan o no a esta Facultad. El jurado será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría. El Director de Tesis podrá participar de las reuniones del jurado, con voz pero sin voto.

4) La decisión del jurado se tomará por mayoría simple. La tesis podrá ser:

- a) aprobada, con dictamen fundado, y en caso excepcional, aprobada con mención especial.
- b) devuelta para su modificación y/o complementación dentro del plazo fijado por el jurado.
- c) rechazada, con dictamen fundado.

Todos los dictámenes deberán asentarse en el libro de Actas.

5) Una vez aprobada la tesis por los miembros del jurado, su defensa será oral y pública, acto que completa la aprobación final.

VII Infraestructura y equipamiento

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

Espacio físico

Describir los espacios físicos disponibles para las actividades académicas y de posgrado a los que tienen acceso docentes y alumnos.

Tipo de Espacio Físico	Cantidad	Capacidad (Promedio)	Superficie promedio en m ²
Aulas	9	42	36.27
Cuartos de archivo de legajos (uso diario)	2		6.00
Espacios del Instituto de Lingüística (Sede 25 de Mayo 217) *			


 María Luisa Nicolini
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-30-

Oficinas de la Secretaría de Posgrado (Incluye la oficina de Maestrías, de Atención al Público y el despacho de la Secretaría de Posgrado (Puán 430)	3	6	22.69
--	---	---	-------

La Secretaría de Posgrado cuenta asimismo con dos oficinas más de aproximadamente 9 m² que corresponden a Doctorado.

Laboratorios y equipamientos

Laboratorios de uso común que están a disposición de la unidad académica.

Laboratorio	Año de construcción	Propiedad del inmueble	Superficie (Promedio) en m ² :	Capacidad (Promedio)	Equipamiento
Laboratorio de idiomas	1992 c.	FFYL-UBA	320 m ² aprox.	20 aulas para 60 alumnos cada una	Máquinas de audio-comprensión con 35 cabinas

Laboratorio de idiomas: De uso accesorio, se cuenta con el servicio del laboratorio de idiomas para el caso en que la carrera tenga alumnos de lengua extranjera, que deban rendir pruebas de nivel de idioma español, o bien deban realizar cursos de castellano para extranjeros.

Laboratorio	Año de construcción	Propiedad del inmueble	Superficie (Promedio) en m ² :	Capacidad (Promedio)	Equipamiento
Sector de Audiovisuales	1992	FFYL-UBA	30 m ²	Sala de Audiovisuales: 40 alumnos. Dos oficinas. Un depósito.	2 TV con video; 4 retroproyectores; 5 proyectores de diapositivas; 1 cañón, 4 equipos de audio, micrófonos y baffles.

Sector de Audiovisuales: El Sector dispone de una serie de recursos que se trasladan a los distintos lugares de la Facultad, tales como: retroproyectores, proyectores, pantallas, cañón, necesarios para el apoyo de clases y exposiciones. También cuenta con una sala de audiovisuales.

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04
-31-

Laboratorio	Año de construcción	Propiedad del inmueble	Superficie (Promedio) en m ² :	Capacidad (Promedio)	Equipamiento
Laboratorio de informática	Año 2000	FFYL-UBA	35	16	8 máquinas pentium 3 con 64 Mv.

Laboratorio de Informática: Ubicado en el aula 344 de Puán 480. Cuenta con equipamiento de fines del año 2001, y está al servicio de los seminarios cuyos contenidos se relacionen con esta área.

Plan de desarrollo de espacios físicos, laboratorios y equipamientos

Laboratorio de Informática: El plan de desarrollo incluye la provisión de red para todos los Institutos de Investigación de la Facultad, donde muchos estudiantes hacen sus prácticas dentro de las maestrías.

Bibliotecas

Biblioteca y centros de documentación

Bibliografía y publicaciones del área de la carrera disponibles en la biblioteca o centros de documentación centrales

- Cantidad de libros relacionados con la temática de Posgrado en general: 100.000 volúmenes.
- Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 1000 aprox. (Para todas las Carreras de Posgrado)



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-32-

a) **BIBLIOTECA CENTRAL AUGUSTO CORTAZAR**

Calle: PUAN

Número: 480

Localidad: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Código Postal: C1406CQJ

Teléfonos: 4432-0334

Fax: 4432-0121

Correo electrónico: bibcen@filo.uba.ar

Horarios de atención.

Lunes a viernes de 8.00 a 21.45 horas

Sábado 8.00 a 16.45

Tipos de servicios ofrecidos.

Sala de lectura

Préstamos a domicilio

Correo Electrónico

Boletín de novedades (incorporación de nueva bibliografía)

Catálogo de consulta automatizado (en desarrollo)

Página web de la biblioteca (en desarrollo)

Préstamos interbibliotecarios (en desarrollo)

Espacio total de la sala: 600 m².

Espacio disponible para la consulta 600 m². con capacidad para 260 asientos.

Cantidad total de libros de la Biblioteca Central: 300.000 volúmenes.

Descripción sobre el equipamiento informático de la biblioteca :

Actualmente, la Dirección de la Biblioteca y la Secretaría de Sistemas está trabajando en la actualización de la Página Web y en el acceso al catálogo informatizado.

Además los usuarios pueden acceder a las publicaciones periódicas por la red informática FILORED a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, por lo cual se ha pedido mayor equipamiento para consulta de los usuarios.

María Luisa Abardi



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-33-

Otra Información:

La Biblioteca Central posee un fondo bibliográfico compuesto por libros y publicaciones periódicas pertinentes a todas las Carreras de esta Facultad. Cabe aclarar que el material especializado se encuentra en las Bibliotecas de cada Instituto.

La Biblioteca posee en su fondo bibliográfico Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

La Biblioteca tiene entre sus proyectos prioritarios adquirir nuevo equipamiento que beneficiaría la calidad de sus servicios.

b) Biblioteca "Amado Alonso"

Calle 25 de mayo 217
Ciudad de Buenos Aires
C.P. 2002
Tel 4343/1196 - 4334/7512
Correo electrónico: filolog@filo.uba.ar
Horarios de atención: de 10.30 a 13 y de 14 a 19, de lunes a viernes

Tipos de servicio ofrecido:

Catálogo de consulta automatizado
Correo electrónico
Internet
Página web de la biblioteca
Préstamo interbibliotecarios
Obtención de textos complementarios
Alerta bibliográfica

Espacio total de la sala: 160 m²
Espacio disponible para la consulta: 16 m²
Capacidad: 12 asientos
Cantidad total de libros de la biblioteca: 11.273 volúmenes
Cantidad de libros relacionados con las temáticas de posgrado: 9590 volúmenes
Suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 12

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y HUMANIDADES



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 810.111/04

-34-

Equipamiento informático: 5 computadoras y 5 impresoras. Una de las computadoras conectada a Internet, tiene las siguientes especificaciones técnicas: Pentium ® con 256,0 MB de RAM y capacidad de disco rígido de 2,48 GB. Sistema operativo Windows 98, segunda edición.

La computadora que se utiliza para procesar el material es una Pentium ® con 32 MB de RAM y capacidad de disco rígido de 1.19 GB, con sistema operativo Windows 98, 2°

Datos off line: MLA ed. 1999 (período 1981/1999)

c) Biblioteca Pedro Enriquez Ureña

25 de mayo 221, 3er. piso
CP 1002
Tel 4343-1196, 4334-7512
Email ilh@filo.uba.ar
Horario lunes a viernes de 9 a 19 horas

Tipos de servicio ofrecido:
Catálogo de consulta automatizado
Correo electrónico
Página WEB
Préstamos interbibliotecarios

Espacio total de la sala: 80 m²
Espacio disponible para la consulta: 56 m²
Capacidad: 20 asientos
Cantidad total de libros de la biblioteca: 13.000 volúmenes
Cantidad de libros relacionados con la temáticas de posgrado: 13000 volúmenes
Suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 12

Equipamiento informático: PC de 20 gigas con 256 MB de RAM y grabadora de CD para la informatización de la Biblioteca. Base de datos Bibun.


María Lucía Fiorardi
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-36-

a. Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

Política de la unidad académica referida a la adjudicación de becas para el desarrollo de estudios de posgrado.

La facultad de Filosofía y Letras considera inherente a los objetivos de esta Universidad propender al desarrollo de la actividad científica, al fomento de la investigación en áreas vinculadas con la innovación tecnológica, el desarrollo social y a la innovación de recursos humanos de máxima calidad académica.

Asimismo, la formación de recursos humanos a través de las carreras de especialización, maestrías y doctorado asegura la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, siendo asimismo un mecanismo que asegura la calidad académica y científica en las diversas áreas disciplinarias.

La formación de los investigadores jóvenes es de vital importancia para asegurar el continuo avance de la investigación en las diversas áreas académicas y científicas. En este sentido la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con becarios de la categoría Maestría y Doctorado

De acuerdo a la resolución de aranceles (Res. (CD) N° 813/98), los alumnos de los posgrados egresados con título de grado de la FFYL-UBA siguen un plan de pagos que cuenta con una exención del 24 % aproximadamente.

En caso de que un alumno presente dificultades para el cumplimiento de sus pagos, puede elevar una nota a la Secretaría de Posgrado exponiendo su problema. La Secretaría lo cita, y de acuerdo a su situación particular puede llegar a reprogramar un compromiso de pagos con control de estos a cortos plazos. Asimismo, la Comisión de Posgrado en reunión evalúa estos pedidos y responde al respecto.

IX - Mecanismos de autoevaluación

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

La Comisión de Maestría examina los problemas relacionados con el desarrollo de la carrera, y resuelve aquellos que eventualmente se suscitan. Las metodologías utilizadas son simples: se basan en el viejo sistema de opinión, consulta y discusión.

El mejoramiento para una Maestría de estas características y tema, consiste en la mayor posibilidad de contar con docentes que impartan contenidos variados, tendentes en su conjunto a proporcionar mayor información y a perfeccionar el aparato crítico que se considera indispensable. La Comisión de Maestría actualiza constantemente sus relaciones con especialistas reconocidos en las



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-36-

a. Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

Política de la unidad académica referida a la adjudicación de becas para el desarrollo de estudios de posgrado.

La facultad de Filosofía y Letras considera inherente a los objetivos de esta Universidad propender al desarrollo de la actividad científica, al fomento de la investigación en áreas vinculadas con la innovación tecnológica, el desarrollo social y a la innovación de recursos humanos de máxima calidad académica.

Asimismo, la formación de recursos humanos a través de las carreras de especialización, maestrías y doctorado asegura la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, siendo asimismo un mecanismo que asegura la calidad académica y científica en las diversas áreas disciplinarias.

La formación de los investigadores jóvenes es de vital importancia para asegurar el continuo avance de la investigación en las diversas áreas académicas y científicas. En este sentido la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con becarios de la categoría Maestría y Doctorado

De acuerdo a la resolución de aranceles (Res. (CD) N° 813/98), los alumnos de los posgrados egresados con título de grado de la FFYL-UBA siguen un plan de pagos que cuenta con una exención del 24 % aproximadamente.

En caso de que un alumno presente dificultades para el cumplimiento de sus pagos, puede elevar una nota a la Secretaría de Posgrado exponiendo su problema. La Secretaría lo cita, y de acuerdo a su situación particular puede llegar a reprogramar un compromiso de pagos con control de estos a cortos plazos. Asimismo, la Comisión de Posgrado en reunión evalúa estos pedidos y responde al respecto.

IX - Mecanismos de autoevaluación

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

La Comisión de Maestría examina los problemas relacionados con el desarrollo de la carrera, y resuelve aquellos que eventualmente se suscitan. Las metodologías utilizadas son simples: se basan en el viejo sistema de opinión, consulta y discusión.

El mejoramiento para una Maestría de estas características y tema, consiste en la mayor posibilidad de contar con docentes que impartan contenidos variados, tendentes en su conjunto a proporcionar mayor información y a perfeccionar el aparato crítico que se considera indispensable. La Comisión de Maestría actualiza constantemente sus relaciones con especialistas reconocidos en las



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 810.111/04

-36-

a. Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

Política de la unidad académica referida a la adjudicación de becas para el desarrollo de estudios de posgrado.

La facultad de Filosofía y Letras considera inherente a los objetivos de esta Universidad propender al desarrollo de la actividad científica, al fomento de la investigación en áreas vinculadas con la innovación tecnológica, el desarrollo social y a la innovación de recursos humanos de máxima calidad académica.

Asimismo, la formación de recursos humanos a través de las carreras de especialización, maestrías y doctorado asegura la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, siendo asimismo un mecanismo que asegura la calidad académica y científica en las diversas áreas disciplinarias.

La formación de los investigadores jóvenes es de vital importancia para asegurar el continuo avance de la investigación en las diversas áreas académicas y científicas. En este sentido la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con becarios de la categoría Maestría y Doctorado.

De acuerdo a la resolución de aranceles (Res. (CD) N° 813/98), los alumnos de los posgrados egresados con título de grado de la FFYL-UBA siguen un plan de pagos que cuenta con una exención del 24 % aproximadamente.

En caso de que un alumno presente dificultades para el cumplimiento de sus pagos, puede elevar una nota a la Secretaría de Posgrado exponiendo su problema. La Secretaría lo cita, y de acuerdo a su situación particular puede llegar a reprogramar un compromiso de pagos con control de éstos a cortos plazos. Asimismo, la Comisión de Posgrado en reunión evalúa estos pedidos y responde al respecto.

IX - Mecanismos de autoevaluación

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

La Comisión de Maestría examina los problemas relacionados con el desarrollo de la carrera, y resuelve aquellos que eventualmente se suscitan. Las metodologías utilizadas son simples: se basan en el viejo sistema de opinión, consulta y discusión.

El mejoramiento para una Maestría de estas características y tema, consiste en la mayor posibilidad de contar con docentes que impartan contenidos variados, tendentes en su conjunto a proporcionar mayor información y a perfeccionar el aparato crítico que se considera indispensable. La Comisión de Maestría actualiza constantemente sus relaciones con especialistas reconocidos en las

SECRETARÍA



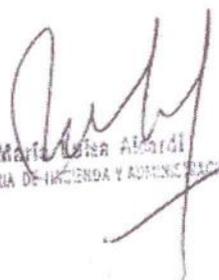
Universidad de Buenos Aires

47

Expte. Nº 810.111/04
-37-

áreas objeto de estudio, con el propósito de lograr un flujo de docentes del mejor nivel en cada una de ellas.

-----0-----


María Luisa Alzardi
SECRETARIA DE INICIENDA Y ADMINISTRACION